

Ref.º/Expte.: CONTRATACIÓN/frh-13/2015

Fecha: 19 de jul de 2016

## DECRETO

La Presidencia del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo formuló propuesta, en fecha 25 de enero de 2016, relativa al contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE DEMOLICION DE LOS INMUEBLES 1 Y 3 DE LA C/. ALFONSO VII DE CORDOBA".

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Secretaría de esta GMU, por la Intervención Delegada de la misma y por la Oficina de Contratación, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para la adjudicación del contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE DEMOLICION DE LOS INMUEBLES 1 Y 3 DE LA C/. ALFONSO VII DE CORDOBA".

**SEGUNDO.-** Aprobar el proyecto de las obras objeto de contratación así como el pliego de condiciones administrativas particulares que regirán para la ejecución de las mismas.

**TERCERO.-** La apertura del procedimiento de adjudicación de este contrato, que en el presente caso será el negociado sin publicidad, de conformidad con los artículos 171.d) y 177.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público (TRLCSP, en adelante).

**CUARTO.-** Aprobar el presupuesto de gasto que supone esta contratación por importe de SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (71.327'70 €), incluido I.V.A.

**QUINTO.-** Que la dirección facultativa de las obras la ostente don JOSÉ LUIS CHOFLES HUESO, Jefe de Oficina Técnica de Ejecución del Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quién deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato y en quien concurrirá además, la condición de director-coordinador del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP y de representante de la Administración a los efectos previstos en el art. 235.2 de la citada norma, así como la de coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras.

**SEXTO.-** Nombrar a los componentes de la Mesa de Contratación que se constituirá para este contrato que serán los siguientes:

- Presidente: Don JAVIER RUIZ DE AZÚA, funcionario, Arquitecto del Servicio de Licencias (GMU).
- Vocales: Don EMILIO GARCÍA FERNÁNDEZ, Gerente; don RAFAEL GARCÍA RUIZ, Interventor Delegado; don IGNACIO RUIZ SOLDADO, Secretario Delegado y don JOSÉ LUIS CHOFLES HUESO, Arquitecto Técnico del Servicio de Proyectos.

**Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – [contratacion@gmu.cordoba.es](mailto:contratacion@gmu.cordoba.es)

Código RAEL JA01140214 – [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación:RD0yo8rcdnUpcXzmY4n7Zw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Viaria, Turismo.	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 RD0yo8rcdnUpcXzmY4n7Zw==			

– Secretaría: Doña ROCÍO ORTIZ PRIEGO, funcionaria, Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación de la GMU.

En caso de ausencia de alguno de los anteriores, será sustituido por otro técnico de la GMU con la misma cualificación profesional.

**EL PRESIDENTE DE LA  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez  
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:RD0yo8rcdnUpcXzmY4n7Zw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos y Limpieza Viaria, Turismo.	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



RD0yo8rcdnUpcXzmY4n7Zw==